

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO, BELLO,
ANTIOQUIA**

08 de septiembre de 2021

El Despacho, teniendo en cuenta el domicilio del accionante y la naturaleza jurídica que ostenta la entidad accionada,¹ ordena admitir la presente Acción de Tutela, instaurada por **Juan Eudes Goez Escobar** contra **María Rosalba Valencia Arrubla, Como Directora Del Establecimiento Penitenciario De Mediana Seguridad Y Carcelario De Medellin - EPMSC MEDELLÍN**, o quien haga sus veces y contra el **Área Jurídica De La Misma Entidad**.

Se ordena integrar a la **Directora Regional Noreste del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario Dra. Martha Lucia Feho Moncada**, o quien haga sus veces, con fundamento en los hechos invocados.

Para dar respuesta a la Acción de Tutela, se le concede a los accionados un término de dos (2) días.

Notifíquese la presente acción de tutela a la accionada por el medio más expedito.

Notifíquese



JOHN JAIR O BEDOYA LOPERA

Juez

ERTIFICO QUE:

Se notificó el auto anterior por Estados Número 149

Hoy del 09 de septiembre año 2021

Siendo las ocho de la mañana



Secretaría

¹ Artículo 37 del Decreto 2591 de 1991, competencia a prevención y el artículo 2, numeral 3 del Decreto 1382 de 2000, reglas de reparto.

ACCIÓN DE TUTELA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO
Calle 47 Número 48-51, Oficina 207
Radicado 2021-00331-00
Bello, 08 de septiembre 2021
Correo electrónico institucional:
j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

MARTHA LUCIA FEHO MONCADA
Director Regional Noreste Del Instituto Nacional
Penitenciario Y Carcelario o quien haga su veces.

dhumanos.rnoroeste@inpec.gov.co
rnoroeste@inpec.gov.co

Me permito notificarle que ante este despacho fue instaurada acción de tutela, promovida por **JUAN EUDES GOEZ ESCOBAR**, identificado con la cédula 1.038.332.155, quien se puede notificar en el correo juaneudesgoez@gmail.com y en el celular 320 653 04 06.

Para dar respuesta a la acción se le concede un término de dos días.

El presunto derecho violado es el derecho de petición.

Para mayores informes el telefax del despacho es 456 94 88.
Calle 47 número 48-51, piso segundo, oficina 207.

Anexo copia de la Acción De Tutela, de los anexos, auto admisorio y oficios.

Atentamente,

Andrés Felipe Velásquez Gallego
Oficial mayor

ACCIÓN DE TUTELA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO

Calle 47 Número 48-51, Oficina 207

Radicado 2021-00331

Bello, 08 de septiembre de 2021

Correo electrónico institucional:

j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

MARIA ROSALBA VALENCIA ARRUBLA

Directora del Establecimiento Penitenciario

Y Carcelario Cárcel de Bellavista

direccion.epcmedellin@inpec.gov.co

tutelas.epcmedellin@inpec.gov.co

Me permito notificarle que ante este despacho fue instaurada acción de tutela, promovida por **JUAN EUDES GOEZ ESCOBAR**, identificado con la cédula 1.038.332.155, quien se puede notificar en el correo juaneudesgoez@gmail.com y en el celular 320 653 04 06.

Para dar respuesta a la acción se le concede un término de dos días.

El presunto derecho violado es el derecho a la salud y debido proceso.

**Para mayores informes el telefax del despacho es 456 94 88.
Calle 47 número 48-51, piso segundo, oficina 207.**

Anexo copia de la Acción De Tutela, de los anexos, auto admisorio y oficios.

Atentamente,

Andrés Felipe Velásquez Gallego
Oficial mayor

ACCIÓN DE TUTELA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO
Calle 47 Número 48-51, Oficina 207
Radicado 2021-00331
Bello, 08 de septiembre de 2021
Correo electrónico institucional:
j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

Área Jurídica Del **Establecimiento Penitenciario De Mediana Seguridad Y Carcelario De Medellín**
juridica.epcmedellin@inpec.gov.co

Me permito notificarle que ante este despacho fue instaurada acción de tutela, promovida por **JUAN EUDES GOEZ ESCOBAR**, identificado con la cédula 1.038.332.155, quien se puede notificar en el correo juaneudesgoez@gmail.com y en el celular 320 653 04 06.

Para dar respuesta a la acción se le concede un término de dos días.

El presunto derecho violado es el derecho a la salud y debido proceso.

Para mayores informes el telefax del despacho es 456 94 88.
Calle 47 número 48-51, piso segundo, oficina 207.

Anexo copia de la Acción De Tutela, de los anexos, auto admisorio y oficios.

Atentamente,

Andrés Felipe Velásquez Gallego
Oficial mayor